

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 30 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 704.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## EL NUEVO TESTAMENTO

### LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado

**DON FERMIN BAIGORRI,**  
ex-Profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por Real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de LA VERDAD, Paente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

### Boletín Religioso

*Santo de hoy.—San Fernando, rey de España, San Félix I, p. y nr., y San Anastasio, ob.—Tempora.—Ordenes.*

## SUSCRICION

para hacer una gran tirada de todo lujo de las Pastorales de los Sres. Obispos de Plasencia y Osmá, á quienes se entregarán como muestra de respeto, amor y adhesion á sus enseñanzas.

Reales.

Suma anterior.....	2185
D. Perfecto García Perez.....	1
D. María García Perez.....	1
Filomena Perez de García.....	2
D. José Ramon y Roman.....	1
José Gutierrez Cesar.....	1
Marcelino Achútegui.....	1
Angel Achútegui.....	1

Total..... 2193

(Sigue abierta la suscripcion.)

## CUESTION ARROCERA.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Faustino Odriozola, en la reunion celebrada el dia 21 de los corrientes, en su fábrica para la limpia de arroces.

(Continuacion.)

No figura España en el cuadro que acabo de leer, á pesar de su posición geográfica, pues sabido es que tanto los buques de vapor, que atravesando el canal de Suez cruzan el Mediterráneo, como los de vela que remontando el cabo de Buena Esperanza, vienen en demanda de los puertos del Norte, hacen su recalada sobre nuestras costas, y á pesar tambien de que nuestras Antillas

consumen un 15 por ciento de las importaciones totales, pues alcanza su consumo á cerca de dos millones de quintales castellanos anuales, habiendo exportado solo las fábricas inglesas un millon y 518.000 quintales durante el año último.

Para tomar parte en este tráfico se montó y preparó esta fábrica, que todos habeis visto en el año de 1880. Nuestro propósito era concurrir al abastecimiento de los mercados de nuestras provincias ultramarinas, monopolizado hoy por el extranjero; el arancel de Aduanas vigente señala un derecho de 4 pesetas los 100 kilogramos al arroz con cáscara, y los de Cuba, en aquella época vigentes, pesetas 4, 69 céntimos á las procedencias nacionales, y pesetas 12, 19, céntimos á los del extranjero; resultando, sobre la base de pagar en España 4 pesetas el arroz bruto, y calculada la pérdida en la preparacion, un beneficio de 0,84 céntimos de peseta los 100 kilogramos en favor de la industria nacional.

Nuestro cálculo, basado como se vé en las leyes vigentes, resultó fallido desde la primera introduccion de arroz, que despachada en nuestros muelles, como debía y debe serlo aquella mercancía, es decir, como arroz con cáscara, merced á la denuncia de una persona que no quiero nombrar, á quien sinceramente perdono, y entrego á vuestra reprobacion y al grito de su conciencia, (ignoro si se halla presente) fué anulado el aforo y despues de estar el arroz en nuestros almacenes, celebrándose consejo de señores empleados periciales, bajo la presidencia del Administrador de esta Aduana, Sr. Lopez, á quien no puede ciertamente tacharse de parcial á favor del comercio, y que sin embargo de las razones expuestas por alguno de los concurrentes, declaró bien hecho el primer aforo, consultando á la Direccion general dada la novedad del caso.

La Direccion general, no queriendo sin duda resolver por su cuenta, ni sobre la base de un frasquito con apenas una docena de granos de arroz, cuya etiqueta señala la designacion de «arroz de Mozambique», clase desconocida en el comercio, pero que era cuanto existía en el muestrario de la Direccion, consultó á la Junta de agricultura, industria y comercio de Valencia, en cuyo seno se promovieron acaloradas discusiones, pues no todos los individuos de la Junta, quisieron suscribir un dictámen en que se clasificaba de limpio y preparado para el consumo el arroz en cuestion. Triunfó sin embargo la mayo-

ría, negándose hasta á acompañar el voto particular de la minoría; y la Direccion general dictó su fallo, que tengo aquí original, y que de seguro retiraria de buen grado aquel centro directivo. En él, señores, se califica de arroz limpio el que habeis visto en los almacenes de esta fábrica, y podeis juzgar si un grano que no comen, sin prepararlo, limpiarlo y cernerlo, chinos, ni coolíes, ni los infelices esclavos de los ingenios antillanos, puede declararse oficialmente como en estado de servir al consumo de los habitantes de Europa.

En vano quedó demostrado que el tecnicismo comercial entiende en todas partes por arroz con cáscara el que se trataba de introducir; tras largos expedientes, el Sr. Camacho, ministro entonces de Hacienda, decretó que los granos que conservasen su pudorosa capa de paja, pagáran como súcios, y los que la hubieran perdido por aventado, por rozamiento, ó por otra causa, pagáran como limpios. Esta resolucion, que impone un derecho de cerca de 7 pesetas los 100 kilogramos, en vez de las 4 señaladas por el arancel, vino á prohibir de hecho la industria del descascarillado en España, tanto más, cuanto que abolido en Cuba el recargo de 25 por 100, impuesto de guerras, resulta aplicado el arancel en esta forma: que los arroces preparados en España están sujetos á un derecho de pesetas 15'8 céntimos 100 kilogramos pagando los extranjeros en Cuba tan solo pesetas 9'75 céntimos los 100 kilogramos. Es decir, que nuestros aranceles, en vez de proteger la industria nacional, la supeditan por el contrario al extranjero, haciéndonos pagar á los españoles pesetas 5'33 céntimos los 100 kilogramos más que á los extranjeros, por el delito imperdonable de trabajar en España; y esta situacion, ya bochornosa, se agravará mañana, puesto que sea en vigor el tratado de comercio con los Estados Unidos, toda vez que entrarán exentos de derechos los arroces de aquella república, mientras que los preparados en España pagarán pesetas 11'33 céntimos los 100 kilogramos, ó sean 35 por 100 sobre su valor.

Larga, señores, es la historia del nuevo expediente que provocó la resolucion del Sr. Camacho; hubieron de entender en él el Consejo de Estado y la junta de aranceles y valoraciones que produjo informacion oral, segun la cual quedó demostrado nuestro derecho, y tambien se pidió informe á las Juntas de Agricultura del litoral, que en su inmensa mayoría le emitieron favorable, siendo la única excepcion en la costa Cantá-

brica la provincia de Lugo, la misma precisamente que ahora solicita que se exima de derechos de consumo á la sal empleada en la industria salazonera, lo que equivale á la admision temporal, toda vez que Lugo pretende, como nosotros pretendemos, que los géneros que salgan de la zona fiscal vayan á pagar derechos allí donde se consumen.

Esta situacion, señores, es insostenible; ¿veis ahí esos sacos de arroz amontonados, detenidos por la paralización de esta fábrica? Pues mirad; en frente de nosotros, en este hermoso muelle están atracados ahora, ahí los teneis, dos grandes vapores, el *Asturiano* y el *Cádiz*; cada uno de ellos lleva en sus bodegas más de 5.000 sacos de arroz, embarcados en Liverpool, con destino á Cuba; esta que veis, es mercancía igual á aquella; á pocos pasos los mismos buques solicitan más carga; allá el mercado consumidor dispuesto á absorber mayores envíos. ¿Hay, señores, razon alguna de conveniencia ni de justicia, hay escusa siquiera á esta anómala situacion, que el desbarajuste administrativo crea á esta industria en España? Pues conste, señores, con el rubor en la frente y la pena en el alma he de decirlo á la faz del país: los productos extranjeros concurren á nuestros mercados, mientras se prohíbe llevar á ellos los de las fábricas nacionales. Y hay que tener presente, señores, que no es á la casa Perez y Odriozola, ni á esta fábrica, ni á esta industria á quienes es necesario el régimen de las admisiones temporales, pues además de los molinos arroceros, las fábricas de conservas, que tanto y tan bien trabajan en España, luchan con desventaja, habiendo de pagar derechos arancelarios por la hojalata para sus envases, hojalata que se reexporta y no debiera pagar derechos, como no los satisface lo que se reexporta del extranjero. (Se concluirá)

## LA VERDAD

Santander 30 de Mayo de 1885.

## LAS LANZAS SE VUELVEN CAÑAS.

Ante el temor aparente de los desastres que pudiera acarrear á España la fusion de zurdos y sagastinos, pero en realidad inspirada por el coraje que le produce el presentimiento de perder su puesto en la nómina,

*La Union* ha publicado un articulejo titulado *La coalicion*, del cual artículo entresacamos, para muestra, los siguientes párrafos:

«Bien claro y bien alto hemos de decir lo que lograrán los coaligados por el camino que emprenden. La nacion, que jamás deja impunes los atentados que se cometen contra sus creencias religiosas, protestará enérgicamente contra las invasiones secularizadoras del liberalismo conciliado. Y se promoverá una inmensa agitacion, y volveremos á aquellos tiempos de la revolucion de Setiembre en que los elementos perturbadores gobernaban á palos y á palos se defendian las gentes honradas.

¿Es esto lo que se pretende? ¿Se quiere herir nuevamente el sentimiento religioso de los pueblos para tener el gusto de ver encendida nuevamente la tea de las guerras civiles?»

¡Horror! ¡Furor! ¡Terror!

*La Union*, ardiendo en ira constipada, Requiere ya su virginal espada; Espada de Bernardo ó de Carulla, Que ni pincha, ni corta, ni magulla. Porque vamos á ver; señora mamarra-cho.

¿Quién le ha dicho que los excesos de la revolucion «encenderán nuevamente la tea de las guerras civiles?»

Si es *La Union* quien ha de encender aquellas teas nada tenemos que oponer, pero en este caso le bastará á la revolucion soltar un gato con cencerro al rabo para que no quede un mestizo que defienda lo actual en doscientas leguas á la redonda.

Mas si *La Union* echa cuentas con la huésped, ó lo que es lo mismo, con la candidez del partido carlista, hemos de decir á la dueña mestizona que se equivoca de medio á medio, porque los carlistas no han de ser tan tontos en esta ocasion que vayan á trabajar en provecho de mestizos, alfonsinos y demás liberales de ancha conciencia y hondo estómago.

¡Pues medrados estaríamos si despues de tantos y tan amargos desengaños no hubiéramos aprendido á dejar correr los acontecimientos con igual indiferencia que vemos correr las aguas del rio.

Es preciso decirlo muy alto; los carlistas no hemos de hacer por cuarta ó quinta vez el papel del bobo, y sobre todo; de algo nos han de servir las enseñanzas vertidas por el diario mestizo y por sus amigos y patronos, los cuales han dicho y dicen en todos los tonos que las guerras civiles son una calamidad para el país, y enemigos de España y de sus instituciones los que las promueven y sostienen.

Y como la doctrina es cómoda y es además cristiana, á lo que parece, y patriótica y hasta provechosa, hemos determinado seguirla al pié de la letra, sin apartarnos de ella un ápice, hasta conseguir que se haga justicia á nuestros deseos de paz y á nuestro amor al suelo que nos vió nacer.

Haremos, pues, enfrente de la revolucion lo que hicieron los mestizos de todos los tiempos.

¡Que se derrumba esto! Paciencia, decian ellos!

¡Que arde aquello! ¡Aguar, repetian.

¡Que es atropellado lo de más allá. No conocemos á los atropellados, exclamaban.

Así procedieron en todo tiempo los católicos *excelsos*, ó de pega, los sábios, los nobles, los desinteresados mestizos, y ahí están comiendo á dos carrillos en las mesas del presupuesto, y muy queridos y alabados de grandes personajes, mientras los carlistas que dieron la mayor parte de su sangre y de su fortuna por santos y venerandos objetos, yacen hambrientos y desnudos, y lo que es peor todavía, mal queridos y peor tratados por los que alhagan, miman y sirven á la mesticería manducante y pacífica.

Conviene, pues, que no olvidemos las enseñanzas que se nos han dado. «La guerra es una calamidad contra el país, y criminales son los que la promueven y sostienen.»

Y si esto es verdad, como parece serlo, puesto que lo afirman los *excelsos*, los sábios, los nobles, los buenos españoles, deber nuestro es aceptar como legítimas sus enseñanzas y cruzarnos de brazos en frente de la revolucion de cualquiera especie que sea.

Dejemos, pues, á la hoja archi-mestiza que con Pidal al frente entre en la liza; á Damian sobre el *Rucio* acomodado y sobre *Rocinante* el otro armado. ¡Paso á *La Union* y al asturiano atleta! *que en oyendo en campaña la trompeta harán lo que la corza de la historia aunque el diablo se lleve la Victoria.*

#### CASUS VESANLÆ.

Mal, muy mal sentó á *La Voz clerófoba* el discurso con que sostuvo nuestro amigo el señor Solano la acusacion del Sr. Bárcena contra los infelices á quienes álguien hizo que injuriaran á este respetable sacerdote desde las columnas del periódico aquel. Sin quererlo, lo demostró evidentemente al dar cuenta, en su número del martes, del acto de la vista verificada el dia anterior.—Lo comprendemos.

Mal, muy mal ha sabido al propio papel el fallo dictado por la justificacion inquebrantable del tribunal sentenciador.—Lo comprendemos tambien.—Porque es el caso—y decimos esto para que rabie *La Voz*—que la sentencia es absolutamente conforme con lo pretendido por el señor Solano. Ni un solo dia menos que los designados por el defensor del Sr. Bárcena como tiempo del solicitado destierro, ni una peseta menos que las indicadas por el mismo letrado como cantidad de la multa, señaló la sala en su admirable sentencia, á la que en vano intentará la sinalagmática *Voz* hincar su diente al realizar, si realiza, los pro-

pósitos que hoy manifiesta. sin reparar que ellos son otra prueba, tambien concluyente, de los malos ratos que la hacen pasar, tal vez sin quererlo, los Sres. Bárcena y Solano, á quienes de nuevo felicitamos. Y eso que entrambos deben estar abrumados con las felicitaciones que estos dias reciben, entre ellas algunas de personas cuyo juicio es autoridad para *La Voz*, segun lo que en repetidas ocasiones ha escrito ella en justo elogio de esas personas.

*Caso grave* intitula *La Voz* su pataleo.

Y en efecto, para casos tan graves como ese ha publicado un bando la alcaldía, aconsejando, entre otras precauciones, el uso del bozal.

O del *vocal* que es más significativo todavía!

#### Pisto político

Habla *El Liberal*:

«Trescientas veinticuatro firmas, salvo error, contamos ayer en la primera plana de *El Siglo Futuro*; siendo en su inmensa mayoría de carlistas significados, de arraigo y de influencia entre sus correligionarios.

Los trescientos veinticuatro se adhieren incondicionalmente á la conducta seguida por el diario tradicionalista y le ofrecen «resistir á las traidoras pero impotentes armas de la insidiosa turba mestiza».

¡Bonito resultado para el Sr. Pidal, que se proponia seducir á *las honradas masas!*

¡Bonito resultado para el Sr. Cánovas, que dió una carterá al Sr. Pidal á título de catequizador!

No cabe duda: lo que mal empieza, mal acaba.»

Y sin embargo, todavía *El Liberal* y demás periódicos liberales insisten en decir, cuando á sus propósitos conviene, que los carlistas apoyan al gobierno y que el gobierno protege á los carlistas.

Y lo que es peor todavía. Aún hay personajes que aconsejan y recomiendan á los carlistas sumision y obediencia y lealtad á los procedimientos mestizos y á sus prohombres, como si fuera posible que caballeros cristianos se pongan al servicio de ambiciosos aventureros.

De otro diario liberal:

«Del acta de *La Seo* tambien ha seguido hablando, descubriéndose en la oposicion liberal el propósito firme de hacer sobre ella una verdadera campaña, y si es preciso un acto tan enérgico como demandan los abusos que se vienen perpetrando contra la sinceridad electoral, base de todo el sistema representativo.»

La sinceridad electoral no existe, y si alguna vez un hombre de buena fé, un inocente, hace gala de poseerla, sobre sus espaldas menudean los garrotazos para obligarle, sin duda, á despertar de su sueño infantil.

Y esto, no obstante, es la base del sistema representativo.

Conque dígame usted qué tal será el sistema cuando tiene por base varas de fresno, navajas, puñales y carabinas.

Caramba con la base de la sistema.

Cosas que escriben á *La Epoca* desde Pa-

rís, y que *La Epoca* publica con perfecta calma.

«Trátase de imponer á la Francia las corridas de toros, y se consiguiera sin duda alguna, porque en esta moderna Bizancio hacen falta las emociones brutales de nuestro pueblo español, que cree ser fuerte y valeroso porque se complace en el espectáculo de la sangre, mientras que cualquier individualidad superior le gobierna y le maneja con un poco de energia y otro poco de desprecio á sus ilusorios alardes de valentía...»

Suponemos que los anteriores renglones no han de ser del completo agrado de los elevadísimos personajes que con preferencia á cualquiera otro espectáculo acuden á buscar en las corridas de toros celebradas en Madrid «las emociones brutales de nuestro pueblo.»

Por lo demás tiene razon el corresponsal de *La Epoca*, al pueblo español le gobierna y maneja cualquiera con un poco de energia y otro poco de desprecio, ni más ni menos que lo hacen los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Sagasta, Castelar y demás hermanos de la cofradía liberal.

Con darle toros todas las semanas, hablarle á todas horas de lo que no entiende y llamarle á cada momento *ilustrado, libre, digno* y otras populacheras por el estilo, ya tienen Vds. al pueblo español manso como un borrego, paciente como un horrico y con el bolsillo abierto á beneficio de sus mandarines.

Un recorte de *La Union*:

«En el tiempo de la revolucion de Setiembre los hombres honrados apenas podian salir de su casa sin verse seriamente amenazados en sus vidas.»

Una banderilla de *El Imparcial*:

«Que idea tendra *La Union* de aquellos de sus actuales correligionarios políticos que hicieron su agosto en los tiempos de la revolucion de Setiembre.

Y para hacer el agosto hay que ir á las eras.

Y para ir á las eras hay que salir á la calle.»

*La Union* contestará mirando con un ojo á su protector Romero Robledo, con otro á las tajadas.

No hace más el perro que devorar su ración, intranquilo por el recelo de que otro le arrebatase la piltrafa.

Comentando la discusion referente á la marina dice un periódico:

«Ahí va una muestra del tecnicismo del señor Salcedo:

Yo no lo creo, pero bueno es que se sepa por si acaso, que se pretende establecer en esa ley la condicion de que para ciertos ascensos serán necesarios algunos años de navegacion.

Esto no puede ser; pero si así fuera, conste que hay en el cuerpo hombres de varonil entereza y energía para acudir al terreno que deban para evitarlo.»

No quiero decir nada, pero casi huele á topetada.

#### Noticias

Por este gobierno de provincia le han sido adjudicadas á D. Gabino Gomez Estrada, por la cantidad de 1.050 pesetas, 600 traviesas de roble, procedentes de corta fraudulenta hecha en el monte comun del pueblo de Carmona, ayuntamiento de Cabuérniga.

El día 13 de Junio á las diez de la mañana, y bajo el tipo de 356 pesetas, se subastarán en el ayuntamiento de Campó de Suso, 8 piés de roble señalados en el sitio denominado *Las Rozas*, del monte Ontanillos, pueblo de Monegro.

Mañana se celebrará la romería de la Virgen del Mar.

La sociedad de socorros denominada *Virgen del Mar*, celebrará mañana en su capilla del inmediato pueblo de San Roman, una solemne función en honor de su celestial patrona.

Como lo hemos anunciado el jueves, al dar cuenta de la sesión del Ayuntamiento, mañana se verificarán los exámenes de prueba de curso en el instituto de Carbajal, asistiendo á ellos los concejales D. Juan Trueba, D. Agustín Sierra y D. Mário Lopez Mazon.

Segun se nos ha referido, varios chicos mal intencionados se divierten en destrozarse los árboles de la calle de Padilla.

Traspaso á la autoridad correspondiente.

La fiscalía militar del batallón depósito de esta ciudad cita, llama y emplaza por tercera vez al soldado José Pando Cardin, para que en el término de 30 días se presente en el cuartel de San Felipe.

No habiendo aún tenido lugar la elección de Concejales en el colegio de Treceño, ayuntamiento de Valdáliga, el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha designado los días 12, 13, 14 y 15 del próximo mes de Junio para que dicha elección se verifique.

**Alcaldía de Santander.**

Acordado por este Excmo. ayuntamiento en sesión del día 20 del corriente mes, la construcción de un trozo de alcantarilla de servicio público fuente á las casas número 32 y 34 de Ruamayor, se anuncia al público la subasta en el *Boletín oficial* de esta provincia, para el día 9 del próximo mes de Junio, á las 11 de la mañana en la Casa consistorial, y con el fin de que los que deseen tomar parte en la subasta, puedan enterarse de cuantos datos crean serles convenientes; el presupuesto, condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el negociado de obras de la Secretaría municipal.

Santander 29 de Mayo de 1885.—El Alcalde accidental, *Justo Colongues Klint.*

El juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla, llama á todas las personas que se crean con derecho á participar de la herencia de D. Joaquín Perez y Prieto, que falleció el día 14 de Abril último en la citada ciudad.

Mañana habrá feria en los pueblos de Renedo de Piélagos, Solórzano y Sámano.

Doña Concepción de Ortigüela ha sido nombrada maestra de la escuela pública de niñas de Suances.

La comisión provincial acordó solicitar del señor gobernador que este convoque á la diputación á sesión extraordinaria, con objeto de tratar del proyecto de ferrocarril de Santander á Burgos.

*El Progreso de Santander:*

«Tenemos entendido que el Sr. Alcalde ha ordenado que en modo alguno se permita que los obreros que tienen necesidad de trabajar sobre andamios, lo hagan sin estar provistos de cinturón, encargando á la guardia municipal haga cumplir tan buena disposición.»

LA VERDAD.—No es eso solo lo que se necesita Sr. Alcalde.

Lo que se hace preciso para evitar las desgracias que con harta frecuencia lamentamos, es que la alcaldía no permita hacer uso de andamios que no garanticen por completo la seguridad del obrero.

Y aún nos parece que debía hacerse algo más.

Creemos que cuando una persona cualquiera solicite permiso para edificar una casa, el ayuntamiento no debe concedérselo sin obligarle ántes á que construya los andamios en todas las buenas condiciones que tales aparatos exigen para que la vida de los trabajadores no peligre.

Mientras no se haga esto, la alcaldía nada habrá conseguido.

Cartas detenidas en esta administración de correos:

- D. Pedro de Avia, Herrera de Pisuega.
- » Manuel Fernandez, Figueras.
- » Eduardo del Diestro, Santander.
- » Manuel Fonseca, Manila.
- » Ramon Lopez, Valencia.
- » Silverio Lavin, Liérganes.
- » Julian Martinez, Penagos.
- D.ª Paula de Colsa, Penagos.

Ayer hemos tenido noticia de una desgracia ocurrida no muy lejos de esta ciudad.

Parece ser que el jueves, en una calleja del

pueblo de San Roman, fué atropellado un niño de tres años de edad por un carro, cuyo dueño, por ir bastante separado de él, no pudo, segun se dice, hacerse cargo de aquel accidente, siguiendo por lo tanto su camino hasta llegar á su casa, donde supo que el niño habia fallecido al poco rato.

Puesto el hecho, en conocimiento de la autoridad, se procedió ayer mañana á levantar el cadáver, y á la prision del citado carretero.

Este se halla en la cárcel de esta ciudad, á disposición del Juzgado.

Así nos han referido el suceso, cuyos pormenores no podemos describir con seguridad.

El día 3 de Junio darán principio el Instituto de segunda enseñanza los exámenes de las asignaturas de comercio estudiadas en enseñanza libre.

Por la fiscalía militar del batallón reserva de Santoña se cita, llama y emplaza por último vez al recluta disponible Avelino Palacios Falla, para que en el término de diez días, se presente á la autoridad más próxima del punto donde se halle, y le manifieste su actual residencia.

Un diario de Barcelona, dice que han aparecido en aquella población, billetes falsos de cincuenta pesetas, busto del conde de Campomanes, y bastante en su conjunto á los verdaderos.

Otro periódico de Barcelona dice lo que sigue: Cuéntase que hallándose carabineros el mártir último de servicio en el muelle, compró una sardina de barril para desayunarse. Empezó á comerla, y cuando habia tragado una cantidad de ella observó en la que le restaba la existencia de parte de un gusano de forma extraña. Tomó entonces mucho asco, y sea por esto, ó porque el gusano fuese venenoso, enfermó luego, fué trasladado al hospital y, segun se dice, murió á las tres horas.

Cortamos de *La Correspondencia* de anoche: «Hoy publica la *Gaceta* la real orden nombrando á los Sres. Alonso Rubio, Maestre de San Juan, San Martín y Mendoza, para que, con el señor Ferrán, se trasladen á la provincia de Valencia, y esta noche saldrán para Alcira á verificar los experimentos de la vacunación anti-cólerica.

Las instrucciones que acompañan á la real orden son: la de que la comisión emita dictámen declarando si es el cólera morbo la enfermedad que allí se padece; que reconozca el 50 por 100 de los vacunados sino llegan á 1000, ó á 200 de ellos si pasan de 1000 en las poblaciones que visiten; que se entreguen las deyecciones para el cultivo del microfito que ha de convertirse en causa profláctica, al doctor Ferrán; que obtenido el líquido, se dictamine si se puede proceder á los experimentos en los animales é impunemente en las personas, que de los vacunados se encargue el doctor Ferrán, pudiendo inspeccionarlos los individuos de la comisión; y que de las actas de las reuniones, informes y explicaciones de los doctores de la comisión, se forme el expediente que se ha remitir á la Academia de Medicina, para publicarlo en su día.

No podrá vacunarse á los menores de edad sin el consentimiento de sus padres. Y á los que tengan mayor edad se les advertirá del carácter del experimento, dándoles cuenta de las advertencias que en su tarjeta hace el doctor Ferrán.

Los vacunados que sean objeto del reconocimiento de la comisión, deberán pertenecer á distintas clases sociales.

En Barcelona ha tenido lugar estos días una exposición de objetos diversos destinados á las misiones de Mindanao, que están á cargo de los reverendos PP. de la Compañía de Jesus. La exposición constaba de objetos propios del culto divino, como ornamentos de todas lases para la misa y para la administración de los Santos Sacramentos. Hay además otra seccion de objetos de devoción, cromos piadosos, estampas, rosarios, cruces. Por último, se vé otra porcion de objetos que han de servir á los misioneros como medio de captarse la benevolencia de aquellos inocentes indios, como pendientes, anillos, espejos y hasta juguetes de varias clases.

Todos estos objetos se deben á la caridad de muchas familias distinguidas de aquella ciudad.

Se calcula en 10,000 los niños que en Madrid están atacados del sarampion.

Un vecino de Artecona, que habia sido mordido por un perro, ha muerto atacado de hidrofobia, y entre los mayores tormentos.

En Castillo Elejabeitia, hay una jóven de 17 años, enferma, pero sin calentura, y que hace ya 40 días que no ha tomado ni el más mínimo alimento.

Es de advertir que la citada jóven, tampoco toma bebida ni medicina alguna.

**Propagacion de la Fé y dinero de San Pedro.**

La junta diocesana encargada del estableci-

miento de tan importantes obras en Santander, ha creído deber inaugurarlas, siguiendo las inspiraciones de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, con la mayor pompa y solemnidad, para dar á conocer á los fieles todos de Cristo la necesidad de contribuir á obras tan santas, así como las muchas gracias con que están enriquecidas.

Tendrá lugar esta inauguracion el domingo 31 de Mayo, fiesta de la Santísima Trinidad en la Iglesia de San Francisco, á las once y media de la mañana, con misa solemne y sermón que predicará el Ilmo. y Rdm. señor Obispo de la diócesis.

Su Señoría Ilma. se digna conceder 40 días de indulgencia á los fieles que devotamente asistiesen á estos cultos.

**Banco de España, Sucursal de Santander.**

Plazas y cambios para negociacion de letras.

Alcoy, 318 id.—Alicante, id.—Almería, id.—Badajoz, id.—Barcelona, 114 d.—Bilbao, id.—Búrgos, id.—Cáceres, 318 d.—Cádiz, 114 d.—Ciudad-Real, 318 d.—Córdoba, id.—Coruña, 114 d.—Gerona, 318 d.—Gijón, 114 d.—Granada, 318 d.—Jaen, id.—Jerez, 114 d.—Huelva, 318 d.—Huesca, id.—Logroño, id.—Málaga, 114 d.—Madrid, id.—Múrcia, 318.—Oviedo, 114.—Palencia, id.—Palma, 318.—Pamplona, 114.—Reus, 318.—Salamanca, id.—San Sebastian, 114.—Sevilla, id.—Tarragona, id.—Toledo, 318.—Valencia, 114.—Valladolid, idem.—Vitoria, id.—Vigo, 318.—Zamora, id.—Zaragoza, 114 d.

(Las letras que no excedan de 200 pesetas á 112 o/o daño.)

Si varias letras sobre una misma plaza suman más de 200 pesetas, el cambio será el señalado á la plaza.)

**TELEGRAMAS.**

**Berlin 27.**—Se confirma el rumor de que la salud del emperador de Alemania no es satisfactoria.

El hecho de que se ha aplazado el paseo en coche anunciado para hoy, ha venido á comprobar esta creencia.

Segun dicen los médicos, la enfermedad del emperador, que padecía de un fuerte constipado, se ha complicado con dolores abdominales.

**Roma 28.**—La comisión de la conferencia sanitaria internacional, reunida en esta ciudad, ha desechado una proposición del delegado de los Estados Unidos.

Decía esta que, cuando un buque salga de un puerto con destino al de otra nación, el cónsul de la última tendrá derecho á inspeccionar las condiciones sanitarias de la nave.

Esta proposición, que hubiera dado lugar á grandes dificultades en el terreno de la práctica, ha sido sustituida por otra del representante portugués que dice que los cónsules podrán asistir, conforme con los tratados, á la inspección sanitaria hecha por las autoridades territoriales.

La proposición portuguesa ha sido aceptada por la comisión.

**Bruselas 27.**—Ha fallecido Mr. Rogier, ministro que sido en Bélgica.

**Paris 27.**—Varios periódicos confirman la noticia de haberse malogrado la misión que llevó á Berlin lord Roseberry en representación del gobierno inglés.

Se añade que existe completa unidad de miras entre Alemania y Rusia sobre diferentes cuestiones y en particular acerca de la de Egipto.

**Paris 28.**—La sesión del ayuntamiento de París, despues de violentos discursos sobre el proceder de las autoridades con motivo de los desórdenes en el cementerio del Padre Lachaise, terminó con la aprobacion de un voto de censura al prefecto de policía y á sus agentes.

El gobierno está firmemente resuelto á amparar á las autoridades y á no dar valor legal á los acuerdos que adopte el ayuntamiento de París, fuera de sus atribuciones.

**Paris 28.**—Dícese que el gobierno italiano no se muestra dispuesto á encargarse de la ocupacion militar de Suakin.

Es casi seguro que los ingleses no abandonarán aquel punto, á lo ménos por ahora, aunque reducirán las fuerzas de la guarnición á las necesarias para la defensa, en particular en el verano, pues durante la estación presente las condiciones sanitarias de aquel punto son muy perjudiciales á los europeos.

**BOLSA.**

Cotizacion del día 29.

Deuda interior perpétua. . . . . 60,95  
Amortizable. . . . . 78,90  
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 88,30

**Movimiento de buques**

ENTRADOS.

Vapor francés Luzanne, 143 ts., c. Lemesle, de Nantes con carga general.  
Id. Bayonés, 75 ts., c. Sendin, de Bayona con carga general.

Id. Itálica, 1.085 ts., c. Maguregui, de Sevilla con carga general.

Id. Vizcaino-Montañés, de 184 ts., c. Zárraga, de Bilbao con varios efectos.

Id. Leo, de 29 ts., c. Erezama, de Bilbao con petróleo.

Id. Ugarte, de 44 ts., c. Arco, de Castro, con varios efectos.

†  
LA SEÑORA  
**Doña Valeriana del Castillo de Valcarce**  
**Ha fallecido hoy 29 de Mayo de 1885.**  
Q. E. P. D.

---

Su esposo el coronel D. Juan Valcarce, sus hijos D. German, D.ª Avelina y D.ª Rosario, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver al cementerio desde la casa mortuoria Velasco, 13, 2.º que tendrá lugar mañana 30 á las 6 de la tarde, y al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Santa Lucía el día 2 de Junio á las diez y media de su mañana, á cuyo favor vivirán agradecidos.

Santander 29 de Mayo de 1885,

El duelo despide el primer día en el cementerio y el segundo en la Iglesia.

**DICCIONARIO**

de la lengua castellana, por la Real Academia Española; última edicion.

Se venda en la imprenta y librería Católica, Puente, 16, Santander.

**Centro JENNER de vacunacion animal.**

Orzan, 71. — **CORUNA** — Orzan, 71.

PROPIEDAD DE LOS SRES. PARRON Y RODRIGUEZ.

Médico-director: D. José Rodriguez Martinez.

Este acreditado establecimiento puede hacer constar por documentos oficiales publicados en el *Boletín* de esta provincia, así como por informes de corporaciones académicas, que, con su linfa-vacuna, se han obtenido superiores resultados á los de todos los institutos de vacunacion de Europa.

Para corresponder al creciente favor que el público dispensa á la vacuna del «Centro Jenner» hemos determinado establecer una sucursal en la farmacia de D. D. Erasun Salgado, Atarazanas, 19, Santander, á donde constantemente hacemos remesas de vacuna recién estraida.

Precio de los tubos..... 5 ptas. uno.  
id. de las costras... 12 » »  
No se espenden cristales por no ofrecer las condiciones de seguridad que garantiza este centro. 30—1a3

**J'QUIJANO.**

Ha quedado abierto el *almacen de muebles* y tapicería, en la plaza de la Libertad, donde se encontrará un gran surtido de muebles de fantasía, sala, gabinete y comedor, á precios fijos y económicos. Se adornan toda clase de habitaciones. 30a7

**Se vende el piso principal de**

la calle Cuesta-Atalaya núm. 23, en condiciones ventajosas para el comprador. Informarán en el mismo. 8—6

**Carbones minerales á domicilio.**

Almacen de SANCHEZ Y HUERTA, calle Daoiz y Velarde, núm. 27.

Se pesa en el domicilio del comprador, á su vista, para lo cual se llevan siempre los aparatos necesarios. 75—18

**DESPACHO DE CARNES.**

Se vende carne superior de vaca y ternera; tambien se vende carnero diario donde se dará el surtido y gusto á los parroquianos.

Muelle núm. 34, bocacalle la Gándara, planta baja de la casa del Marqués de Robredo. 4—4

Por enfermedad de su dueño, y por no poderlo atender, se vende uno de los comercios más acreditados de la población, de mercería, cintas y sedas, situado en el punto más céntrico. Para más informes en esta imprenta darán razon. 22

**A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.**

Vinos *soleras* de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO. 83

Imprenta Católica, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO  
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los días 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

**ESPAÑA**

es el destinado á salir de este puerto el día 20 de Junio.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

**LA RELIGION.**

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. VICENTE SANCHEZ DE CASTRO

OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su doctor autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instruccion en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de 5 pesetas.

**ESQUELAS DE DEFUNCION.**

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquila ó tarjeta.

Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**

DEL

DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANIA MEXICANA**  
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

**MÉXICO,**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander el 3 de Junio con escala en la Coruña, para

**HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ**

ADMITE SOLAMENTE PASAJEROS

pues en cuanto á la carga en este viaje tiene comprometida toda la que puede conducir.

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepunte para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepunte se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de imputacion en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

**INDICADOR DE SANTANDER.**

**FERRO-CARRILES DEL NORTE**

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo á las 9'55 mañana.  
Tren mixto, á las 3'35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, á las 4'40 tarde.  
Tren mixto, á las 9'50 mañana.

**CORREOS.**

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS terrestres.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion
General . . . . .	9'20 mañana.	9'55 mañana.	4'40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega . . . . .	3'05 tarde.	3'35 tarde.	9'50 mañana.	10,05 mañana
Bilbao . . . . .	1'45 tarde.	"	"	10 mañana.

**CORREOS MARÍTIMOS.**

DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.

Para las Islas	Balears. . . . .	Domingo, Miércoles y Viernes.
" "	Canarias . . . . .	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" "	Cuba y Puerto-Rico	7, 20 y 27 id. id.
	Vía de Barcelona	El antepenúltimo día id. id.
Islas Filipinas.	Vía de Marsella. . . . .	21 May., 18 Jun., 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic.
Ptes. franceses	Para Puerto-Rico	22 de cada mes
	Cuba y México. . . . .	26 id. id.
	Ptos. del Pacífico.	26 id. id.

**Servicio de reja.**

De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, á las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior; los de esta capital, á las 8 de idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á la 1'30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde. Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7, de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde, desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

**SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera**

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero . . . . .	6.45, 8.45 y 12	2 y 4, y 6.30 discrec.
Astillero á Santander . . . . .	6, 8 y 10	1, 2.45 y 6
Santander al Cespodon . . . . .	6.45 y 8.45	4
Cespodon á Santander . . . . .	5.45, 7.45 y 9.45	5.20
Santander á Pedreña y Puntal	6, 8 y 11.30	2, 3.30 y 5.30
Puntal y Pedreña á Santander.	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6.15

Los domingos habrá un viaje extraordinario á las 3 de la tarde al Astillero, regresando de éste punto á las 7.

**DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.**

Para Asturias, sale todos los días un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administra-

ciones de los Sres. Catalan y Horga. Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

**OBRAS NUEVAS**

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica del Puente, 16.

Tratado de la organización de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la órden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

Elementos de Ética general por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesus.—10 reales.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Cappilla, agustiniano, con notas de P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma órden.—10 reales.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesus.—14 reales.

**Libros nuevos.**

EL

**APOSTOLADO SEGLAR**

Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la Revista popular. Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada exprofeso, á 10 reales.

**LA DINAMITA SOCIAL.**

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. Tambien se hallan de venta en casa de los señores correspondientes de la Librería y Tipografía católica.

**Afectos y consideraciones devotas y eficaces.**

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

**ACEITE**

**De Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE**

**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**

Han de leer lo siguiente  
Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero además tambien, sin renunciar á ninguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreático. Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAL, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

En Santander, Sra. Viuda de Ruper-to Isasi.—D. Manuel Rodriguez Jimenez.—D. Bernardo R. Saro.